



VALLENAR,

16 DIC. 2016

4309

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

1. Memo N° 1698 del 12/12/2016 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 20.000 (Veinte mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por compra de 10 placas para grabados de distinciones y reconocimientos aniversario N° 182 de Título de Ciudad.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-04-999-000-000 "Otros" Área De Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
FABIOLA PEREZ TAPIA  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- JVR/FPT/PLV/com.-